

ñola pende todavía del tribunal supremo de la opinión: depongamos pues lo que sabemos, y acaso sea nuestro testimonio una prueba añadida á la instrucción del gran proceso. ¡Ojalá que pueda proyectar alguna luz sobre su fondo oscuro y nebuloso!

Pero antes de entrar en el examen de los hechos recientes, indispensable nos ha parecido volver algunos años atrás para tomar los acontecimientos en su origen y establecer su generación de una manera clara y positiva. La España de 1835 se encierra toda en la España de 1830: remontémonos pues á 1830, época no menos memorable en la historia de España que en la de nuestra vecina nación, y marcada en los anales de un pueblo por medio de una revolución popular y en los del otro por medio de una revolución palaciega.

Fernando VII acababa de sentar en el trono de España á María Cristina de Borbón, princesa de las Dos Sicilias: el año se abrió con públicos regocijos; la corte desconfiada de Madrid había roto su fúnebre silencio; el palacio había abierto sus puertas á disposiciones mundanas, y el nuevo ídolo coronado de flores había lanzado de él las sombras aun palpitantes de los Riegos, los Lacys y los Porlieres. ¿Qué profeta hubiera entonces osado predecir los resultados, tan próximos, sin embargo, de aquel brillante himeneo? Creíamos inaugurar una reina y realmente inaugurábamos una revolución.

Fuerza es decirlo, sin embargo: más de un fraile perspicaz, sino profeta, tuvo un presentimiento sordo de que amanecía para España una era nueva; y la pública alegría que siguió al anuncio de hallarse la reina en cinta, las fiestas que sucedieron á la anterior suspicaz tiranía, que había visto en toda reunión hasta privada un amago de sedición, fueron una terrible expresión del espíritu público.

Sin ir más lejos, el palacio mismo encerraba bajo el dorado artesón una especie de fraile de sangre real, que participó poco ó nada del mundano alborozo. Absorto en sus hipócritas ejercicios, contemplaba con celos y con inquietud á la joven extranjera que acababa de lanzar la corte apostólica en tan osadas innovaciones. Observaba la tormenta que se amontonaba sobre su cabeza, y presagiaba que ese enlace mismo, objeto de tantas esperanzas, le había de costar un trono: este hipócrita personaje era el hermano del rey, el infante don Carlos.

La monarquía tiene sus niveladores, así como la democracia; en todas las clases hay hombres

partidarios de los extremos, que comprometen los principios exagerándolos; si Cayo Graco tenía detrás de sí á Livio Druso, Fernando VII tenía á don Carlos. Extraño parecerá que el mismo Fernando VII pudiese ser juzgado demasiado liberal y moderado por un partido. Este partido existía sin embargo; reclutaba en los conventos, reconocía por cabecillas algunos frailes furiosos, algunos absolutistas encarnizados, y, como todos los partidos, ambiciones personales que extrañadas de los negocios aspiraban á esquilmar sus beneficios; no eran éstos los menos celosos. Este partido apostólico trataba á Fernando de revolucionario. ¿No había aceptado la Constitución de 1812? ¿No la había jurado en 1820? Verdad es que había sido violada, y que la sangre de Riego había borrado el juramento; pero al fin el crimen había sido cometido, y los frailes no perdonan. Temían para el porvenir nuevas tergiversaciones, y fuerza es conocer que la debilidad de Fernando justificaba sus temores.

Este partido necesitaba un nombre, y había escogido por enseña y jefe supremo á don Carlos; no carecía el príncipe devoto de ambición, y no tardó en embriagarle el esplendor del trono. Ya anteriormente había prestado su nombre á varias conspiraciones contra su hermano; y si en la de 1827, que tan sangrientos resultados tuvo, no dió precisamente su nombre á la facción, dejóselo tomar, lo cual era más bajo y más cobarde. No hubiera desenvainado entonces la espada; pero, nuevo Caín, resignado de antemano, consentía que la de los demás le allanase el camino del trono, al cual se hubiera dignado subir, aunque hubiera sido sobre el cadáver de su hermano mismo. En lo cual pecaba ciertamente sólo de impaciencia, porque no teniendo entonces herederos directos la corona, él venía á serlo forzosamente; pero temían los apostólicos que viviese Fernando demasiado, y sobre todo que pensase en contraer nuevos lazos para hacer la última tentativa de sucesión directa.

Los resultados legitimaron sus temores: sus esperanzas se anonadaban en aquel enlace, y así fué que acogieron á la nueva reina con un odio que sólo esperaba para declararse una ocasión favorable. En tal estado, la preñez de la reina era para ellos un rayo, era la señal de una revolución. Sólo la esperanza les quedaba de que naciese una princesa. Pero Fernando amaba más á su joven esposa que á su hermano, quería alejar á éste del trono á toda costa; la reina, por otra parte, cuya ruina era evidente

con el advenimiento al trono de su irreconciliable rival, no estaba en ello menos interesada. De aquí la famosa *pragmática sanción* del 29 de marzo, que abolió la ley sálica, momentáneamente introducida por Felipe V.

Grande fué la alarma del partido monacal y vivísimas las reclamaciones de don Carlos contra golpe tan imprevisto. Pero en esta ocasión el clero estaba en contradicción flagrante consigo mismo; depositario, cual se jactaba, de las antiguas tradiciones de la monarquía española, hubiera debido para ser consecuente asociarse á la *pragmática sanción*, pues que ésta no era en efecto sino la rehabilitación del antiguo derecho español, en vigor desde el tiempo de los godos, y constantemente practicado sin reclamación y sin interrupción por espacio de mil años, y hasta principio del siglo XVIII. A él debía la España el beneficio de la unidad, y la verdadera fundación de la monarquía en la inseparable reunión de las coronas hasta entonces divididas y rivales de Castilla y Aragón. Por él había entrado á reinar el mismo Felipe V; y bueno es notar que éste mismo no había instalado la ley sálica pura, pues que su *pragmática* no excluía absolutamente á las mujeres: á falta de varones eran llamadas al trono. Pero ningún ejemplo había vigorizado esa *pragmática*, y de todas suertes, á los ojos de esos mismos absolutistas, lo que un Borbón había deshecho, un Borbón debía tener el derecho de rehacerlo; nada pues impedía á Fernando VII reedificar el edificio demolido por su abuelo; y á los ojos de los que no eran absolutistas, la cooperación de unas Cortes sancionó la *pragmática sanción*, apoyada en la voluntad de dos reyes, Carlos IV y su hijo.

Bien se hubiera podido apelar á una autoridad pública y legal de más fuerza todavía, oponiendo á las ilegales Cortes de 1713, convocadas por Felipe V, las nacionales de 1812, pues que el derecho de sucesión se hallaba incontestablemente fijado por el decreto de la representación nacional en la Constitución de 1812; pero se tuvo miedo de despertar recuerdos eléctricos: querían, es verdad, excluir de la sucesión á don Carlos, queríase asegurar la regencia á Cristina; pero al convertir en beneficio de la joven reina la línea de sucesión, de ninguna manera se transigía con la idea de variar la línea política, y se esperaba continuar la tradición de 1823 bajo los auspicios del nombre de una reina de España, á falta de príncipe de Asturias. Verdad es que la fuerza de las cosas ha

alterado después tan bellos propósitos; pero dado el primer paso era imposible retroceder. Nunca dió la Providencia lección más fuerte á los príncipes y á sus pobres proyectos, porque nunca ha vuelto la Providencia más visiblemente contra ellos mismos sus planes de egoísmo y ambición. Pero no nos adelantemos á los acontecimientos; aquí la lección nace de su natural sucesión.

La cuestión de sucesión á la corona es por otra parte tanto más inútil cuanto que la humanidad civilizada, al rechazar el dogma sacrílego de la legitimidad, entendida como el acto de reinar sólo por derecho divino, le ha proscrito en nombre del progreso, enemigo de la teocracia, de que aquélla emana, en nombre de la inteligencia, que la teocracia esclaviza. El dogma de la soberanía popular no es sólo inalterable como principio abstracto, sino que es también necesario como garantía social, porque él es, y sólo él, quien fija las verdaderas relaciones posibles entre el pueblo y el magistrado supremo, llámese príncipe ó no, á quien está cometida la dirección de la cosa pública. Fuera de él no puede haber sino monopolio y violencia.

La publicación de la *pragmática sanción* produjo una sensación profunda, no tanto por lo que era en sí como por sus evidentes resultados. Fernando VII no prometía larga vida, y la regencia asegurada ya á una princesa joven, dulce, afable, era para la España una fortuna tan grande, que se asió de este consuelo con un ardor que debió lisonjear en extremo á la futura regenta, estrella amiga que despuntaba en el horizonte, y en la cual se clavaron con ávida impaciencia las miradas de todos. Anunciaba por otra parte un cambio; y en el estado á que el gobierno de Fernando había reducido el país, todo cambio debía ser esperado como una mejora. La *pragmática* de 1830 además no tiene únicamente un interés de circunstancia, es una de las fases más importantes de la monarquía: hace época en la historia de la Península, porque ha sido la ocasión, sino la causa, de una revolución radical en la forma y en el principio del gobierno. La *pragmática* de Fernando no entroniza por sí sola, es verdad, la democracia española; la democracia española se entronizó ella misma por derecho propio en Sevilla en 1808, pero después de haber salvado á la España de la eterna humillación de la conquista, había sido expulsada del suelo cuya independencia guareció, y había ido á expiar su noble culpa en el destierro y en los presidios:

1820 fué una tormenta que la violencia conjuró en beneficio del perjurio: 1830 volvió á colocar gradualmente la democracia al pie del trono. La cuestión es saber si ha de volver á ocuparle, y está ya medio decidida.

Los apostólicos entretanto no descansaron; agitáronse á la sombra de sus monasterios, urdieron ocultas tramas, y declamaron, aunque en voz baja, contra la atrevida extranjera que tenía supeditado al rey; en la Edad media hubieran dicho hechizado; pero todos esos murmullos se perdieron ante el gran rumor de la revolución de julio. Al llegar aquí cambia la escena, complácense el drama, y principia otro acto.

La nueva de la insurrección de París produjo en Madrid una conmoción igual á la que había producido en Europa. Alarmóse el rey Fernando, no sin motivo, porque los desterrados de Cherburgo éranle bien allegados como deudos y como restauradores de su corona: en su naufragio perecía el principio de su existencia, y difícil era prever entonces dónde pararía la ola popular tan imprevistamente sublevada. La corte de España vaciló entre pareceres encontrados; los sucesos por fin vinieron á sacarla de incertidumbres.

A la sazón que estalló la revolución, la Francia y la Inglaterra se hallaban pobladas de proscritos españoles, lastimosos restos de las catástrofes anteriores: el movimiento de París les volvió la esperanza. Súpose en Madrid que los refugiados, reunidos en juntas revolucionarias en Londres y en París, se aprestaban á probar una intentona, y á traspasar la frontera. El gobierno español, sacudido por un sentimiento natural de conservación, dirigió vivas reclamaciones á los gabinetes de aquellas dos naciones: el primero atajó los preparativos con sólo suspender alguna de las disposiciones del *alien bill*. El francés hizo del sordo, mas animó á los emigrados y les facilitó fondos; pero después, cuando estuvieron comprometidos, los abandonó y negó, como el apóstol á los suyos. Esta página de la vida de M. Guizot será un borrón eterno en la historia del país que debía haberse apresurado á lavar el error de 1823 y proclamarse hermano de los liberales de España.

Nadie ha olvidado el resultado de la triste expedición de 1830: un puñado de proscritos, privados de recursos, se lanzó llevado de su heroísmo en la garganta de los Pirineos. Valdés y Miña fueron rechazados por Santos Ladrón, feroz absolutista, que se hizo fusilar más tarde en las filas carlistas, y por Llauder, que

juzgó más prudente hacerse liberal. Llauder era entonces capitán general de Aragón, alto puesto que debía á sus ciegas deferencias por Fernando VII. Empleó en la persecución de ese Mina, de quien había de ser poco después el colega y el adulador, un encarnizamiento de que conservarán los habitantes de la frontera largos recuerdos. ¡Qué gloria para Llauder si hubiera podido añadir á su blasón de moderna fecha la cabeza de Mina al lado de la cabeza de Lacy, y encima el sombrero de la grandeza! Pero esta doble gloria no le fué dada, y hubo de contentarse con su primer hazaña de Cataluña y la simple corona de marqués (1).

Así acabó un año comenzado bajo tan brillantes auspicios: entretanto, la reina había dado á luz una princesa el 10 de octubre, y al mismo tiempo que la causa constitucional era vencida en la frontera, triunfaba en la capital, puesto que el nacimiento de la heredera, obligando al partido carlista á desplegar la enseña de la rebelión, había de forzar á la reina á buscar su salvación y la de la monarquía en el apoyo de esos mismos hombres que á la sazón se estaban fusilando en los Pirineos.

El nacimiento de un príncipe hubiera tapado la boca á los apostólicos; hubieran podido todo lo más disputar la regencia á Cristina y turbar la minoría; pero, ¡qué diferencia entre esa lucha parcial y la lucha de principios de que la pragmática ha sido ocasión, lucha que ha abierto sucesivamente á los emigrados sus casas primero, las Cortes después, y por fin los ministerios! ¡Y todo por haber nacido en vez de un príncipe una princesa! Niéguese después de eso que la Providencia, que ha sabido hacer emanar de tan tenue circunstancia tan grandes acontecimientos, niéguese que protege la democracia. Quiere su triunfo, le ha resuelto, y los reyes mismos no son en su mano más que un instrumento para coronar su obra. Estas peripecias constituyen la alta parte cómica de la historia.

El drama entretanto se complica: contéplase Fernando entre dos enemigos, el partido constitucional, representado entonces por Mina,

(1) ¿Quién no recuerda con dolor el éxito de la triste tentativa del general Lacy (que tanto se distinguió en la gloriosa guerra de la independencia) para levantar en Cataluña el estandarte de la Constitución? El general Castaños mandaba en Barcelona: quería salvar á Lacy y con esta intención envió contra él á Llauder, que había sido protegido de Lacy y que le debía su suerte; pero Llauder, en vez de secundar las miras de Castaños, arrestó en persona á su protector, y llevó la ingratitud hasta la brutalidad. Lacy fué fusilado á pesar de las representaciones que al rey dirigió el general Castaños, y Llauder fué sucesivamente promovido á los primeros grados de la carrera militar. El cadáver de su intrépido y generoso protector fué el primer escalón de su fortuna.

y el partido apostólico, representado por don Carlos. Este permaneció casi tranquilo el año 1831; la revolución de julio no le había espantado menos que á Fernando, porque en eso eran comunes sus intereses y entrambos se veían amagados. Lo contrario le avino al partido liberal: lo que era para sus enemigos ocasión de espanto, éralo de esperanza para él; y el año entero no fué por tanto más que una continuada insurrección; cambióse sólo de campo de batalla, y se probó la suerte en el Mediodía. Desde el mes de enero el general Torrijos, refugiado en Gibraltar, había intentado una expedición, que por entonces no había cuajado. Casi al mismo tiempo el desgraciado Manzanares se estrelló en las sierras de Andalucía. En la Isla de León hubo otra insurrección abortada. El general Quesada, capitán general á la sazón de Andalucía, reprimió esos diversos movimientos; y aunque se le puede hacer la inculpación de haberse constituido voluntaria y libremente instrumento de la tiranía, fuerza es hacerle la justicia de haber desempeñado su triste misión con una mesura y una humanidad de que Llauder, su colega de Aragón, no había creído oportuno usar en circunstancias semejantes.

Todos estos movimientos empero, aunque sofocados, asombraron al gobierno de Fernando; cobró miedo, y el terror le restituyó á sus naturales inclinaciones, es decir, á la ferocidad. Instaláronse nuevamente las inexorables comisiones militares; las reacciones fueron atroces, y el reinado del terror volvió á empezar. ¿Qué sangre vertida bastará para lavar la de tantas víctimas bárbaramente sacrificadas? La última escena de tan sangrienta tragedia fué sin embargo la más abominable. El inmortal Torrijos permanecía en Gibraltar, y clavada desde allí la vista en el sombrío horizonte español, acechaba con impaciencia sus primeros resplandores. Su presencia, su intermediación imponían pavor, y se decidió desembarazarse de él á toda costa. El gobernador de Málaga, Moreno, especie de hiena con semblante humano, el infame Moreno tendió el lazo más execrable de que hay memoria en la historia de las naciones, y al cual vino generosamente á caer la noble víctima destinada al inmundado cuchillo. Embarcóse el ilustre proscrito, atraído por engañosas sugerencias, y con él cincuenta y dos compañeros que habían de tener la gloria de participar de su patriótico martirio. Poco después fué nombrado capitán general el verdugo de Granada.

Veamos nuestro rostro de dolor y de indig-

nación. ¿Y se quiere todavía que no gritemos *venganza y exterminio* sobre su partido, cómplice todo él del más espantoso crimen? ¿Y es á nosotros á quien se pide todavía generosidad?

El mes de diciembre recordará todavía por muchos años con caracteres de sangre tan cobarde carnicería. ¡Él cerró dignamente ese año de reacción y de matanza! ¡Él le reasume todo entero y le bautiza! ¡Esos fueron los tristes resultados de la desgracia de Mina en los Pirineos; esos los frutos de la horrible victoria de Llauder, de ese mismo Llauder que estaba reservado todavía á dejar las huellas de sus san-



Don Francisco Espoz y Mina

grientas manos en las sillas ministeriales, en que había de sentarse al lado de sus propias víctimas!!!

La historia de España desde 1830 es un perpetuo vaivén. 1831 había pertenecido á los liberales, 1832 perteneció á los apostólicos; las bajas intrigas de los últimos ocuparon ese año, como las heroicas conjuraciones de los primeros habían ocupado el anterior.

La guerra civil devoraba á la sazón el Portugal; tratóse un momento en Madrid de intervenir en favor de don Miguel: esta ligereza no tuvo consecuencia, pero sirve de clave á las disposiciones de la corte de Madrid en aquella época. Debía volverse después á la idea de intervención; pero ya entonces se había vuelto la rueda de la fortuna, y la intervención debía ser en favor de don Pedro.

¿Qué hacían entretanto don Carlos y su partido? Reanimados por los sangrientos triunfos del gobierno de Fernando, que trabajando

para sí trabajaba también para ellos, pues, aunque divididos, tenían igual interés en la destrucción del enemigo común, los apostólicos cobraron valor, y practicaron sus minas con tal destreza, que estuvieron casi á punto de quedar dueños del campo de batalla. Su único objeto era ya la revocación de la pragmática, que alejaba del trono á su cliente: maniobraron tan hábilmente, que la pragmática fué revocada; pero, desgraciadamente para ellos y felizmente para la España, no fué por mucho tiempo. Este pequeño entremés político constituye una verdadera escena de comedia. No hay más que copiar: el drama está hecho. Cuando la historia se mete á poeta, los hace buenos.

No es fácil olvidar el mes de setiembre: la corte estaba en la Granja, y Fernando á las puertas del sepulcro. Había entonces en España un hombre que había sido criado, curial, empleado de un ministerio después, y por fin ministro. A la sazón era más que ministro: amparándose del nombre de Fernando, era rey de España é Indias. Gentes versadas en esta especie de misterios aseguran que había debido su encumbramiento á una obscena bufonada. ¡Hijos felices de las monarquías, todas las carreras os están abiertas! Pero el favor de Calomarde tenía á la sazón más sólida base en su ciega adhesión á los intereses y á las pasiones de la monarquía absoluta. Llamado al ministerio en 1824 bajo los auspicios de la invasión extranjera, su administración no había sido sino un tejido de errores. Calomarde fué el prototipo del sistema que podríamos llamar de los apagadores políticos, pues que sólo tendía á sofocar la inteligencia, la ciencia, las artes, cuanto constituye la esperanza del género humano. El cerró las universidades, y abrió en cambio una escuela de tauromaquia; sangrienta burla, insolente sarcasmo político que caracteriza él solo todo su sistema. Calomarde veía con celos el ascendiente que sobre el ánimo del monarca tomaba diariamente su joven esposa; pero no sólo no osó contrarrestarlo sino que se asoció á la pragmática sanción, cooperando á la redacción del testamento que había de asegurar la regencia á la augusta viuda, y que designaba los miembros de su consejo. ¡Extraña circunstancia, que sólo se comprende poseyendo la clave del carácter de Fernando! Casi todos los miembros de ese consejo de regencia eran enemigos personales de Calomarde, y algunos de ellos, como el marqués de las Amarillas, se hallaban en un desfavor equivalente á un des-

tierra. El mismo ministro había firmado su mistificación. Hay quien añade que el rey tenía un maligno placer en hacer leer á su favorito el testamento que en tan falsa posición lo ponía.

Todo esto no debía adherir mucho á Calomarde en favor de la reina: rancio absolutista, temía tanto más las innovaciones cuanto que no se le podía ocultar que la primera reforma había infaliblemente de empezar por él: su interés, así como sus principios, si es que semejantes hombres tienen principios, le inclinaban á don Carlos y al partido apostólico, quien supo sacar partido de la posición falsa del ministro: hiciéronsele proposiciones, y la semilla echada en tan buena tierra no tardó en germinar. La muerte inminente del rey, que de un momento á otro se esperaba, activó la intriga. Calomarde, para quien la menor tardanza era peligrosa, viró pues de bordo, y aprovechándose del estado del rey, no tuvo dificultad en abusar de él para hacer firmar á su mano moribunda una revocación de la pragmática de 1830. No bien se hubo dado este paso tan agigantado, cuando se esparció la voz de la muerte del rey, y corrió en instantes de San Ildefonso á Madrid, y de aquí á las provincias y al extranjero.

Gran júbilo en los conventos; el cliente monacal era rey, y con él iba á ocupar el trono el absolutismo apostólico; pero el triunfo fué de corta duración: el rey resucita, y don Carlos baja del trono. Nunca peripecia fué más repentina; los vencidos la víspera se apoderaron otra vez del campo de batalla, y los vencedores tocan retirada. Tuvieron lugar entonces en palacio escenas que la historia dirá algún día con escándalo: entretanto, la augusta infanta doña Luisa Carlota, acudiendo al rumor desde un rincón de Andalucía, llegó en el momento crítico de inclinar para siempre la balanza, y Calomarde sucumbió, yendo á buscar en el destierro la única salvación posible para él. Cea Bermúdez, ministro á la sazón en Londres, fué llamado al ministerio en 1.º de octubre: la victoria de la reina era brillante, y fué completa. El 6 vió la luz un decreto que le confiaba el timón de los negocios durante la convalecencia de Su Majestad. Era una regencia anticipada.

El primer acto de la regenta justificaba las esperanzas que en ella fundaba el partido liberal de 1830. El 15 se publicó una amnistía política, no absoluta, pues que fué seguida sucesivamente de otras tres, pero capital en el sentido de que descifraba claramente la posición y destrozaba el pacto impío de 1823. La

monarquía acababa de empeñar un pie en la revolución: sólo había dado un paso, es verdad, pero ¡cuán lejos se estaba ya de las comisiones militares del año anterior, y de la espantosa carnicería de Málaga!

Sucedieron las reformas rápidamente, si no de hecho, al menos el principio se proclamó: abrieron las universidades, mejoróse la hacienda, y se creó un ministerio nuevo con el nombre de *fomento*. El pueblo no fué ingrato, y la popularidad de la reina llegó á su apogeo. En el ínterin los absolutistas no cesaban de bullir y remover sordamente ya un punto, ya otro de la península. La revocación arrancada por Calomarde existía todavía, y no fué anulada hasta el 31 de diciembre. Este día se publicó un decreto en que el rey declaraba espontáneamente que había sido sorprendido, retractaba una firma arrancada con tan indignos medios, y restablecía en todo su vigor la pragmática sanción.

Una nube se presentó sin embargo á oscurecer tan brillante horizonte. Cea acababa de llegar de Londres, y había tomado posesión del ministerio: la reina no había esperado su llegada para imprimir el movimiento á la máquina: estaba ya lanzada, lo cual no hubo de agrandar á Cea. Apenas en camino éste, quiso ya cejar, y publicó un manifiesto anfibológico en que aceptaba por lo menos la herencia de Calomarde; anunciaba en verdad reformas, pero usaba de tales restricciones, que, á fuerza de atenuar la esperanza, la mataba. Amargo desengaño para el partido liberal; fiaba con todo en la reina, y podíase creer que la ambigüedad de Cea era una concesión hecha al rey; una vez muerto el rey, decíamos, él irá: su entrada en el ministerio no era menos por eso una victoria y un progreso. Pero no sólo no moría el rey, sino que totalmente restablecido volvió á tomar las riendas del Estado el 4 de enero de 1833, si bien asociando á la reina al consejo. Esta encontró en Cea más bien un rival que un auxiliar, y si algo podía sostener entonces al ministro, era que de paso que hacía una guerra oculta á las reformas, hacía la abierta y franca al partido apostólico, entronizando en la Península ese sistema de balancín, que debía transformarse poco después en verdadero justo-medio.

El paso más atrevido de Cea fué el destierro de don Carlos. Su presencia era para los frailes un eterno motivo de esperanzas, un foco inextinguible de hostilidades é intrigas incesantes. El 13 de marzo salió el pretendiente de Madrid

para nunca más volver á entrar en él. Y, para que no faltase circunstancia ninguna á su triunfo, y dar un principio de ejecución á la pragmática, se convocaron en 7 de abril las antiguas Cortes del reino para prestar juramento de fidelidad á la heredera.

El rey con ese motivo escribió á don Carlos una carta hábilmente redactada, en que le hacía dueño de tomar parte ó no en la ceremonia, no queriendo, decía, forzar las inclinaciones de su caro hermano. Don Carlos respondió protestando públicamente, y por el pronto todo el mundo se contentó con este pacífico trueque de frases más ó menos fraternales.

Más eminentemente político hubiera sido aprovechar aquella ocasión de reunir, en vez de las antiguas Cortes del reino, unas verdaderas Cortes nacionales; pero esas eran premisas cuyas consecuencias se temían; y habiéndose manifestado Cea hostil á toda idea de instituciones políticas, no era seguramente Fernando VII de quien se debía esperar que le obli-gase.

Verificóse el 20 de junio la solemne jura, que se celebró con las fiestas más ostentosas y más verdaderamente populares que en siglos enteros se hubiesen visto. Y de allí á tres meses ocurrió por fin un acontecimiento previsto ya de muy atrás. Fernando VII murió el 29 de setiembre. ¡Que descansa en paz! fué todo lo que pudieron decir los menos rencorosos. Muerto el rey, abrióse el famoso testamento, cuyo contenido era ya de antemano conocido. Instalóse la regencia, y Cristina, asistida del consejo de gobierno, tomó las riendas del Estado en nombre de Isabel II. La primera medida de la regencia fué una medida de conservación: mantuvo á Cea en el ministerio: el primer paso de éste fué también conservador; su manifiesto después de la muerte del rey es el desengaño más solemne que podía llevar un pueblo. Todo el mundo comprendió que Fernando vivía todavía en su ministro; el odioso programa no era más que una explanación del que á su entrada en el ministerio había dado el político estacionario; pero entonces ya no vivía Fernando VII para tomar sobre sus regios hombros la responsabilidad de las malas intenciones de un ministro; húbola él de llevar entera, y le abrumó.

Mal principio era por cierto parapetarse en la negativa á los principios de una revolución. Cea padeció un grave error: se empeñó en no ver más que una cuestión de sucesión donde

no había más que una cuestión de principios: creyó que Isabel sentada en el trono, y apoyada en la legitimidad, tenía en sí sola su propia fuerza, y que no necesitaba ni del apoyo ni del concurso de la España liberal; de aquí su obstinación en negarse á transigir con ella, por más que quiso darle una dedada de miel ampliando la amnistía. Pero eso era tener un concepto harto ventajoso de sí mismo. La nación no participó de ese concepto, y Cea vino abajo con el *despotismo ilustrado* que quería entronizar, y que para ningún partido era bastante. Para los absolutistas sobrara el *ilustrado*, para los liberales sobra el *despotismo*.

El error de Cea era tanto más grave cuanto que aislaba al trono, y le entregaba indefenso á los golpes de sus enemigos. Sin estar ligados precisamente como la causa lo está al efecto, la pragmática sanción y la rehabilitación del partido democrático eran ya dos hechos para siempre trabados é inseparables. Por más legítimo que fuese el derecho de Isabel, no necesitaba menos por eso el apoyo de la España liberal. Puédese en buen hora combatir un partido oponiéndole otro partido; pero pretender como Cea combatirlos á entrambos á la vez, eso supone la intervención de otro tercer partido que no existe felizmente en España.

Y la falsa posición de Cea era tanto más difícil de conservar cuanto que acababan de romperse las hostilidades en las provincias. El partido apostólico se constituyó agresor y levantó en nombre del pretendiente el estandarte de la rebelión. El primer general enviado por Cea, Saarfield, fué á cruzarse de brazos tranquilamente en Burgos, y fué reemplazado por Valdés, que lo fué él mismo por otros tan inhábiles como sus antecesores. El movimiento de las provincias exaltó á los liberales de Madrid, y produjo una reacción, por desgracia demasiado poco violenta; los liberales se contentaron con desarmar el 27 de octubre á los realistas.

La impopularidad de Cea crecía á medida que se amontonaban los acontecimientos: en vano trató de desplegar una ridícula energía, decretando destierros arbitrarios y suprimiendo periódicos; sólo consiguió poner de manifiesto su impotencia. Sitiado y estrechado cada vez más por dos enemigos igualmente exasperados, atado de pies y manos, y condenado á la inmovilidad, se vió aislado, y el consejo de regencia mismo acabó por soltarle de su mano,

uniéndose al partido constitucional en reclamación de garantías políticas. Los capitanes generales dieron el último golpe á la fortaleza desmantelada. El general Quesada lanzó desde Valladolid á fuer de perspicaz un manifiesto, mitad sumiso, mitad amenazador, en que pidió formalmente á la reina la destitución de Cea. Tras Quesada vino Llauder: el protegido y verdugo de Lacy, capitán general de Cataluña, había obrado su conversión: liberal ya entonces exagerado, ardía en amor de libertad; cubriendo una antigua enemistad personal con la máscara hipócrita de buen ciudadano, encarecía las exigencias de su colega, y poco le faltaba para pedir la cabeza de Cea.

Solo Cea, y aislado en medio de tan legítima inundación, debía caer, y cayó. Cayó en nombre de esas instituciones que su terco sofisma rehusaba al público deseo, y que habían llegado á ser la única salvación, la necesidad absoluta de la monarquía. Dejó pues el ministerio por segunda vez. La primera habíasele quitado Fernando por demasiado liberal; Cristina le despedía más tarde porque no lo era bastante. La primera vez tuvo por sucesor á uno de los más furiosos absolutistas de España, á un enemigo irreconciliable de las libertades democráticas, al miembro más intolerante del gobierno provisional de la fe en 1823, al duque del Infantado. ¿Y quién le sucede la segunda? Un ministro de la Constitución, un antiguo diputado de las Cortes de 1812, un hombre que había expiado el doble crimen en los presidios de Africa y en la emigración, Martínez de la Rosa. El progreso iba envuelto ya en la sola antítesis de esos dos nombres.

La pragmática, pues, empezaba ya á dar sus frutos, y desde aquí puédese decir que se entra de lleno en la revolución. El destierro de Calomarde y la entrada de Cea no eran en el fondo más que una intriga palaciega. La destitución de Cea y el advenimiento de Martínez de la Rosa eran la primera victoria de la democracia. Martínez de la Rosa en el ministerio era la doble rehabilitación de 1812 y 1820, era la condenación de 1823, era la convocación de las Cortes.

Ahora, si Martínez de la Rosa fué consecuente con sus antecedentes, y si correspondió á las esperanzas que legítimamente se fundaron entonces en él, eso es lo que los hechos van á probar ó á desmentir en el año siguiente.



DE 1830 A 1836

6

LA ESPAÑA DESDE FERNANDO VII HASTA MENDIZABAL

SEGUNDA PARTE

Martínez de la Rosa abre el año de 1834. Sus antecedentes son demasiado públicos para que nos detengamos mucho en ellos. Conocido ya en 1820 entre los más moderados, inspiró en 1822 bastante confianza al trono para verse encargado del timón de los negocios; pero poco feliz en su administración, tuvo que retirarse después de un ministerio de cinco meses, durante el cual el célebre 7 de julio le manifestó

inclinado á un golpe de Estado, que tendía á sustituir á la Constitución de 1812, demasiado popular á sus ojos, una carta, y la instalación de dos cámaras. Sus inclinaciones podíanse mirar desde entonces ya como poco revolucionarias, podíasele acusar de tibieza hacia las ideas democráticas.

La segunda restauración fué más clemente hacia él que había sido la primera, porque ni

aun fué desterrado. Voluntariamente pasó á Italia y á París, donde se entregó á las letras: durante su voluntario destierro Martínez de la Rosa permaneció extraño á todas las intentonas políticas de sus compatriotas. No tomó parte en la expedición de 1830, y no siendo en realidad proscrito, fué uno de los primeros que regresaron á sus hogares.

Tal era el hombre que la fuerza de las cosas llamaba al gobierno de la regenta. Su advenimiento al ministerio era efectivamente un gran paso. Pero apenas le fué entregada en tutela la revolución naciente, todos echaron de ver que el ayo del nuevo Hércules era más idóneo, y parecía más dispuesto á enervar al robusto infante en mantillas, que á desarrollar sus fuerzas; fué en efecto el dragón mitológico enviado por la envidia para ahogar en su cuna al futuro vencedor de la hidra de las cien cabezas.

Cea había caído por haberse negado al paso indispensable de la convocación de las Cortes: Martínez de la Rosa no ocupaba su puesto sino con la condición, *sine qua non*, de convocarlas. Cualesquiera que fuesen sus secretas inclinaciones, no le era, pues, dado hacerlo ó dejarlo de hacer: la idea de convocación preexistía en él; era sólo admitido para llevarla á efecto; no era más que el instrumento de una necesidad. Pero ¿qué vía iba á escoger? ¿En qué términos iba á restaurar el antiguo derecho nacional? Esta era la cuestión.

Hombre contemporizador y de cuasi medidas, Martínez de la Rosa no podía proceder sino por compromiso, y por compromiso procedió. Profesando tan poco afecto á la Constitución democrática de 1812, no era probable que fuese á desenterrarla por segunda vez: dejóla bajo su piedra sepulcral, donde yace todavía, según parece para siempre. Si bien existen aún en la Península una nobleza, un clero independiente, privilegios de castas y desigualdades legales; con todo multitud de intereses se hallaban ya dislocados, cien prerrogativas allanadas, y no pocas preocupaciones por tierra. La antigua forma de los tres brazos por tanto no era ya posible; ni hubiera contentado los intereses, ni las ideas, ni las pasiones: hubiérase debido empezar por desecharla completamente.

El público sin embargo esperaba la solución del problema; tres meses la esperó. Por espacio de tres meses trabajó el ministerio Martínez en su grande obra política. Semejante á los antiguos sacerdotes de Egipto, el sanhedrín

ministerial se recogió en el fondo del santuario, rodeóse de silencio y de soledad, rehusando admitir á los profanos á la iniciación de sus misterios antes del día prefijado por su idea. Llegó por fin ese gran día; una mañana de abril el monte Sinaí hizo resonar sus trompetas, y las nuevas tablas cayeron de las nubes sobre la cabeza de Israel. El moderno decálogo hubo por nombre *Estatuto Real*.

Puesto que nos hemos tomado la libertad de hacer intervenir en este negocio al monte Sinaí, bien podremos sin inconvenientes seguir la metáfora, y añadir que nunca el antiguo apólogo del *Monte de parto* tuvo más solemne aplicación. El Estatuto fué el verdadero *ridiculus mus*. No valía por cierto la pena de colocarse á tal altura, ni de afectar tan solemne aparato la escuálida creación. El Estatuto no fué más que un mal remedo de la carta sacramental inglesa: esto es, de la famosa máquina de tres ruedas, sin contar con una enorme herejía de más en la composición de la cámara alta y muchas cosas buenas de menos en sus demás partes. La herejía política es patente: los próceres ó pares se dividen por él en dos clases, próceres natos y hereditarios, y próceres vitalicios por elección de la corona: ¡chocante anomalía! Se pretende formar un cuerpo que tenga unidad y armonía, y compónese de dos elementos rivales y heterogéneos; se crean en su seno dos intereses opuestos, y se instituye en él por consiguiente una anarquía permanente. Otra herejía no menos importante es la que priva á las dos cámaras ó estamentos del derecho de hacer ellas mismas su reglamento interior; la corona es quien se le impone. Mas como la iniciativa legislativa reside enteramente en el poder real, las Cortes vienen á ser una especie de consejo de Estado, un cuerpo consultivo.

Otras imperfecciones no menos graves pudiéramos señalar en el engendro político del ministerio Martínez, pero sería tiempo perdido si recordamos que no es invulnerable, y que el primer paso que dé la revolución lo derribará hecho polvo á sus pies.

No es esa sin embargo la opinión de su otorgante; complácese, exáltase en la contemplación de su obra; el Estatuto es para él una de aquellas concepciones gigantescas y definitivas que hacen época en la historia de las naciones, y después de las cuales el género humano nada tiene que hacer sino cruzarse de brazos y dormirse á su sombra. Es la piedra filosofal de la ciencia del gobierno, y admírase su autor de

que poseyendo tan raro tesoro, la España se atreva todavía á aspirar á cosas mejores. No duda un momento que ha tomado puesto entre los grandes legisladores de la antigüedad: Licurgo y Carondas, dioses caídos, han de postarse ante él: nada les queda que hacer sino velarse la faz. ¡Lástima es sólo que los colegas de su ministerio, ante los cuales se leyó y discutió en más de treinta sesiones preliminares, puedan reclamar alguna parte de su gloria!

Tal cual es sin embargo, y aunque inferior con mucho á la Constitución de 1812, por más que ésta esté lejos de ser perfecta, el Estatuto Real no dejó por eso de tener la gloria de romper el largo silencio impuesto á la España por la tiranía del perjurio y de la violencia: volvió á abrir el campo á los debates políticos; dió lugar á que los periódicos tomasen parte en las discusiones parlamentarias, y la opinión pública pudo pasar por un nuevo aprendizaje. Todo eso existe al fin, y fuerza es aceptar esas primeras y tímidas conquistas como preludio y presagio de otras más audaces y positivas. Sólo como medida tránsitoria puede tener el Estatuto cierto valor; considerado en sí mismo carece totalmente de él, pues que ni emana de ningún principio, ni proclama principio alguno.

El mes de marzo se señaló con dos acontecimientos graves; primero con una tercera amnistía, no absoluta: no llegó la vez de Mina y de sus compañeros de 1830 hasta el mayo siguiente. El segundo fué la creación de la milicia urbana: una chispa carlista se manifestó el 4 en Madrid, y aunque fácilmente sofocada, bastó á convencer de la necesidad de armar á los liberales para un evento. El alistamiento empezó por ser voluntario, y no se tardó mucho en hacerlo obligatorio por medio de una ley calcada sobre la francesa. Pero apenas formada esta milicia nacional, empezó á ser un objeto de espanto para el ministerio Martínez, y durante toda su administración sólo se pensó en ponerle trabas.

El mismo mes que vió nacer el Estatuto Real dió vida á la deseada cuádruple alianza: el último canje de firmas es de 22 de abril. Sólo la Francia y la Inglaterra estaban á la sazón representadas en Madrid, porque eran las únicas entre las grandes potencias que habían reconocido á la reina Isabel. El Austria, la Rusia, la Prusia, Nápoles misma, á pesar de los vínculos de la sangre, habían retirado el año anterior sus ministros y embajadores. Esas cuatro cortes entonces, como ahora, no tenían más que

encargados de la correspondencia; algunos de estos agentes habían tenido la pretensión, por lo menos incongruente, de hacerse centro de necias intrigas carlistas, y en eso habíanles asistido cordialmente sus cofrades de la Haya y de Turín, cuyas simpatías no podían menos de adherirse á la causa del pretendiente. Esto era abusar de la inviolabilidad que el derecho de gentes les confiere; el único papel que le sea decente representar en tales casos á la hostilidad oficial es la neutralidad del silencio. Los corresponsales diplomáticos de Madrid lo han conocido, ó bien se lo han hecho conocer, y de entonces acá han permanecido tranquilos. Roma no tenía tampoco agente alguno acreditado cerca de Su Majestad Católica; el obispo de Nicea, antiguo nuncio, vivía retirado en calidad de simple particular.

En cuanto á Portugal, el viento había cambiado: dos años antes se había intentado intervenir en favor de don Miguel: á la sazón doña María había sido reconocida, y Rodil había pasado la frontera para sostener sus derechos. Ambas cortes parecían haber olvidado sus antiguas rencillas, y vivían al menos oficialmente en las más estrechas relaciones de amistad.

Terminada la campaña pasó Rodil al ejército del Norte y tomó el mando, pero acontecióle lo que á sus antecesores: no hizo más que aparecer y desaparecer. Cedió el puesto á Mina. No tenía en su origen la guerra de Navarra la importancia que ha tomado después; con determinación y prudencia hubiérase apagado la naciente hoguera; pero era preciso á toda costa impedir la reunión de los dos intereses absolutista y municipal: la cosa era posible interesando á las provincias vascongadas en el orden de la sucesión; de esta suerte se les hubiera segregado de la causa del pretendiente. Pero se hizo todo lo contrario: «Sometámoslas, decía Martínez de la Rosa, y luego hablaremos.» Tratóse de humillar á los insurreccionados, y ellos son los que con lucha tan larga nos han humillado.

El descuido, la inexperiencia del ministerio Martínez y su inacción han puesto la lucha en el punto en que está: él es quien ha cavado, ó por lo menos visto cavar ante sus ojos tranquilamente la honda sima donde mira la España hundirse sus tesoros, desarmarse sus ejércitos y comprometerse su porvenir.

Un acontecimiento imprevisto vino á complicar el enredo: don Carlos, después de haber vagado por las fronteras de Portugal, había abandonado la Península, y cuando todo el

mundo creía en Madrid que, resignado con su suerte, yacía oscuro en un rincón de Inglaterra, apareció de nuevo en el corazón de Navarra. La presencia del pretendiente vino á dar á la guerra un carácter imponente, que ha bastado desde entonces á fijar sobre ella las miradas inquietas de la Europa.

Pero volvamos las nuestras á Madrid, donde se presenta en escena un nuevo actor destinado á hacer un papel demasiado principal. El conde de Toreno, cuyos antecedentes no eran menos conocidos que los de Martínez, y que regresó á España á fines de 1833, presentóse para Martínez como un rival temible, pues que la opinión le designó desde luego por jefe del gobierno ó de la oposición. Martínez hubiera intentado en vano luchar con tan terrible atleta: forzoso era pues hacer del ladrón fiel, y declararse amigo del enemigo temible. El ministerio hizo lugar al recién venido: brindósele con el despacho de Hacienda, que fué aceptado.

No era acaso esa posición delicada y comprometida la que al conde convenía; acaso hubiera sido más político darle el ministerio del *Fomento*, vacante por dimisión de Burgos, derribado por la opinión pública, y que había servido de guión entre el ministerio de Cea y el de Martínez. Hubiérase debido llamar francamente al ministerio al conde de Toreno desde el mes de enero, pero Martínez de la Rosa quería reservarse para sí solo la gloria de bautizar el Estatuto: esta mezquina envidia de literato explica su tenaz oposición cuando el nuevo candidato, apoyado por la Francia, le fué designado por la opinión pública. Llegó hasta herir gravemente su amor propio prefiriéndole una nulidad, que era más de su gusto, porque la temía menos: si consintió por fin en admitir á su rival por colega, fué á los últimos, y cuando debiendo abrirse las cortes comenzaba á organizarse la oposición. El peligro era urgente, y el instinto de la propia conservación venció los cálculos del amor propio.

Sabido es que la apertura de las cortes convocadas en virtud del Estatuto se verificó el 24 de julio. El 17 había sido testigo del sangriento desastre de los frailes; nueva ocasión de deplorar la ineptitud del ministerio Martínez, que no supo prevenir ni reprimir el desorden, y que creyó componerlo todo tomando una venganza bárbara y hasta inicua. La víctima expiatoria de aquella calamidad fué un mozo desdichado de diez y ocho años, cuyo crimen se reducía á haber sido sorprendido

con unos harapos de fraile y unas estampas. Ningún cargo grave resultaba contra él, pero no por eso dejó de sufrir la pena capital cinco meses después del suceso, es decir, cuando olvidado ya el atentado, perdía el escarmiento hasta su supuesta eficacia.

En cuanto al desastre de los frailes no pudo considerarse como un movimiento político: efecto de la exaltación producida por la invasión del cólera, sólo se puede sacar de él una profunda é inesperada lección, á saber: que las sospechas del pueblo español y su ira cayeron sobre los frailes, y que éstos fueron juzgados envenenadores; hecho importantísimo que proyectó una luz nueva sobre el estado de las creencias populares de la Península, y probó por lo menos que el antiguo prestigio había cesado así en la católica España como en los demás países.

Abriéronse por fin las cortes: desgraciadamente produjeron pocos hombres nuevos: el cetro de la elocuencia quedó en las antiguas manos: nadie se le disputó; pero los usados campeones aparecieron más bien como veteranos cansados ya de anteriores campañas, que como soldados de fresco. Faltó la juventud, y notóse el vacío. Hubieran sido de desear más novedad, más hombres de la época: echáronse de menos un sentimiento pronunciado de progreso, instintos más democráticos, mayor inteligencia de las nuevas doctrinas sociales, más saber, mayor conocimiento en fin de los males de la monarquía y de los remedios posibles: menos lujo de teorías extranjeras inaplicables al país: en una palabra, las cortes primeras del Estatuto fueron la expresión de las rancias doctrinas del siglo pasado, y una tercera edición de las primeras y de las segundas, si bien con menos calor y menos fuego: faltas de luces y de patriotismo ardiente, no se hallaron bastante dotadas de instinto revolucionario, no comprendieron su misión. Las cuatro quintas partes de una sesión que duró diez meses se perdieron en debates ociosos, pueriles, episódicos. La España se presentaba allí como Job, exponiendo á la vista del mundo sus mil llagas abiertas, en tanto que los médicos disertaban eruditamente sobre Hipócrates y Galeno. El recuerdo urgente del enfermo sólo se presentaba de cuando en cuando á alarmar momentáneamente con sus agudos quejidos á los ineptos doctores.

En cuanto á los clásicos oráculos de la Península, confesemos que el tiempo les arranca